



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO las Resoluciones N°s. 273, 274/2022, 26, 27 y 1870/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la situación de la alumna María Belén FERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 273, 274/2022, 26, 27 y 1870/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 273, 274/2022, 26, 27 y 1870/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar

*“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

validez al cursado de las asignaturas Comercio Exterior, Mantenimiento, Instalaciones Industriales, Manejo de Materiales y Distribución de Plantas y Evaluación de Proyectos, eximiéndola de la correlatividad existente con Estudio del Trabajo, Termodinámica y Máquinas Térmicas, Estática y Resistencia de Materiales, Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, Mecánica de los Fluidos, Análisis Matemático II, Economía de la Empresa, Física II y Ciencia de los Materiales, a la alumna María Belén FERNÁNDEZ, Legajo N° 150282, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de la materia Instalaciones Industriales, eximiéndola de la correlatividad existente con Termodinámica y Máquinas Térmicas, Estática y Resistencia de Materiales y Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2529/2023

UTN
MEL
DAM